

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería.—Año V. N.º 1263

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2.

5 CÉNTIMOS

Jueves 15 Febrero de 1912

DE AGUAS

## Un proyecto benéfico

Al fin llovió y ha salido el río, mejorando bastante la angustiosa situación de los labradores de la vega. Ocho meses de pertinaz sequía, hacen muchos años no conocida; la falta de lluvias en el Otoño para favorecer la siembra de la cosecha de invierno, tenían á los bancales como eriales de secano; y otros en que había germinado por el sistema costoso del riego de las norias, presentaban un aspecto raquítico y enfermizo los sembrados, al faltarle el agua del cielo, que todo lo fecunda y hermosa, y la del río, que empapa las tierras, llevando en sus turbintas elementos poderosos de fertilización.

Nuestra patria musulmana nos hacía ver con calma suicida avanzar la estrechez y la miseria, sin pensar que el hombre con sus iniciativas y esfuerzos debe luchar y contrarrestar los obstáculos que se oponen á su mejoramiento.

Visto por constante experiencia, que la vega de acá, por la escasez de las lluvias y las crecientes necesidades de la población, carece de agua para los riego, se ha pensado varias veces en alumbrar una fuente para la vega y huertas, por debajo de donde emergen las otras fuentes, y de modo tal que nunca la ciudad pudiera aprovecharse de ella, como se aprovecha de las ocho novenas partes de la vega, contra la justicia y la equidad. Este proyecto no ha cuajado; y el síndico de la vega de acá, don José Fernández Burgos, preocupándose de la suerte de propietarios y colonos, ha tenido una feliz iniciativa, que todos debemos secundar y ayudar con entusiasmo, en bien de nuestros intereses y de la prosperidad del país.

Teniendo en cuenta que hay una poderosa corriente de agua subterránea en las proximidades del río, que se pierde sin provecho para la agricultura, ha ideado hacer un pozo de anchura y profundidad suficientes por cima del Molino de la Torre, en sitio conveniente, dominando la vega y huertas, y muy por bajo del origen de las fuentes, á las que no perjudicaría; y una vez que se llegase á la región de las aguas subterráneas, aplicar la maquinaria apropiada para la extracción, y de este modo, llevando las aguas

por los cauces establecidos, atender á los riegos en las épocas necesarias, y paralizando la extracción; cuando las aguas de las fuentes y el río fueran suficientes para las necesidades de la agricultura.

Por la iniciativa particular del laborioso farmacéutico señor Vivas Pérez, éste llevó á cabo en su finca de Alhadra una mejora de la misma índole, y este año ha servido de salvador recurso á los huertanos para la siembra importantísima de la cosecha de patatas. El agua, en los momentos de apuro y angustia, en que su falta hace perder una cosecha, tiene un valor extraordinario, y hay que buscarla y alumbrarla, para no malograr los esfuerzos y sacrificios del labrador.

Claro, que como por las prescripciones antiguas del reglamento del Sindicato de Riegos, el agua de propiedad particular no puede discurrir por los cauces de la comunidad, sin dar origen á pleitos y conflictos, la mejora que se proyecta ha de ser acogida con aplauso y simpatía por todos los terratenientes de la vega y huertas, y costeadá en la parte proporcional de tahullas, quedando en libertad de discurrir el agua por las boqueras y brazales, á disposición del que pagara las horas para sus riegos, sin la menor trabá ni obstáculo.

Y si se quiere, podía nombrarse una junta de propietarios y colonos, independiente del Sindicato, pero en armonía con esta Institución, para regir y gobernar cuanto á la nueva obra se refiere, y con la mejor armonía y acierto remediar las frecuentes crisis por que atraviesa la importantísima riqueza de nuestra vega y huertas.

El día dos de este mes citó el señor Fernández Burgos á los propietarios en el Sindicato para tratar de este asunto, y acudieron muy pocos, según costumbre. Se aplazó la reunión para primeros de Marzo, y es conveniente, preciso, que todos los interesados acudamos al llamamiento, si queremos salvar de la ruina nuestras propiedades, y remediar en algo las perfinaces sequías, que constantemente nos amenazan y castigan nuestra indolencia.

A. FERNÁNDEZ PALACIOS.

Almería, 15 Febrero, 1912.

## DE LA DIPUTACION

### Comisión provincial

Presidida por don Miguel Beltrán Carrera y asistiendo los vocales don Adalberto Bilyer, don Joaquín Rueda Molina y don Alejo Muñoz Sáez, se reunió ayer la Comisión provincial.

El secretario señor Espejo, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos.

Escribió de don Antonio Silva Egea, vecino de O. n. l. del Río, denunciando de incapacidad á los concejales del Ayuntamiento de aquel pueblo, por hallarse incurso en los casos previstos en el artículo 43 de la ley.

Que se instruya por la Comisión el expediente respectivo y que se cite á los intercedidos para que comparezcan en el mismo.

Un oficio del administrador especial de rentas arrendadas, reclamando el pago de 204 pesetas por exceso de timbre. Que se aclare las causas porque se reclama esta suma.

Oficio de la alcaldía de Nijar interesado el ingreso en el Hospicio, de Consuelo Márquez Ibáñez.

Que ingrese cuando haya vacante. Escrito de don Francisco López, de Almería, solicitando una pensión por haber dado á luz su esposa dos niños gemelos. Concederla.

Dos escritos de don Ramón Sánchez Pérez, de Arundia, y don Juan Ruiz, de Velefique, solicitando se eleven los recursos que acompañan al ministerio de la Gobernación, contra los acuerdos relativos á las elecciones municipales de aquellos pueblos.

Que se tramiten. El señor Rueda propuso se interesase nuevamente de la alcaldía de Cuevas certificada de las protestas y mociones denunciadas por varios concejales de aquel Ayuntamiento, respecto á la administración.

Así se acordó. Oficio del director de los establecimientos benéficos solicitando autorización para adquirir varios enseres para el Hospital y recomposición de camas. Autorizóse á excepción de las camas. Oficio del gobernador remitiendo de informe de la Comisión un escrito de varios vecinos de Gádor, solicitando se suprima el cobro del impuesto de censales en los felatos, y se efectúe por medio de reparto.

Que pase á potestad del vocal señor Rueda. Y se levantó la sesión.

¿Necesita usted impresos? Presen en ninguna parte se los harán á tan buen precio, mejores ni más baratos que en la Tipografía de LA INDEPENDENCIA, donde todo el material se ha renovado, y la maquinaria es de los últimos modelos.

BELROY, 2.

## DEL AYUNTAMIENTO

### Las recetas

El decano de los médicos titulares, don Natalio Martín, después de haber revisado las recetas despachadas á los pobres durante el mes de Enero último, participa á la alcaldía que están expedidas con arreglo al petitorio.

### Comunicación

El Gobernador civil ha trasladado á la alcaldía una comunicación de la dirección general de Obras públicas, referente á la variación del trozo cuarto del ferrocarril de Sierra Albamiá á Almería.

### Subasta

Esta tarde á las tres se verificará en los Jardinitos, ante el teniente alcalde señor Burgos Tamarit, la subasta por puja á la liana de la madera procedente de los árboles de los paseos y sidos públicos.

### ES LO QUE FALTA

## Los curanderos chinos

Por el barrio de Chamberí, el Reducto y Píez de Pavia anduvieron merodeando ayer unos curanderos chinos, que, según las señas que de ellos nos han dado, no sería extraño que fuesen los mismos que recientemente detuvo en Madrid la policía.

Se nos asegura que algunos cándidos se han prestado ya en manos de los curanderos para que les saquen bichos de los ojos.

No sabemos si será cierto esto de los bichos; pero de lo que estamos seguros es de que esos chinitos famosos son capaces de sacar dinero de una piedra.

Y no estamos tan sobrados para que vengan esos grandísimos chinos á llevarse unas pesetas valiéndose de la credulidad de ciertas gentes.

Fenemos el hecho en conocimiento de las autoridades para que adopten las medidas que crean convenientes.

## Prensa oficial

### Boletín oficial

El de ayer publica lo que sigue. Exposición y Real decreto del ministerio de la Gobernación, sobre la renovación de las representaciones de vocales patronos y obreros en el Instituto de Reformas sociales.

Real orden anunciando la provisión por concurso de 10 plazas vacantes de aspirantes á capitales del Cuerpo de Seguridad.

Edictos de la jefatura de minas, decretando la admisión de varios registros á los alcaldes y depositarios de los ayuntamientos de Purchena, Cuevas, Vélez Blanco, Cobdar, Turre, Laujar, Bacares y Sorón.

## HUERCAL DE ALMERIA

## Inauguración de un Centro obrero

Llegó, por fin, la ocasión de dar á los apreciados lectores de LA INDEPENDENCIA una grata noticia de este pueblo; que no ha de ser todo, raterías y calamidades. Y digo grata, porque de igual manera que nos llevó de alegría y consoladoras esperanzas el acto inaugural de un Centro Obrero, dirigido por el ilustre y benemérito Asociación de Damas Católicas, de esa capital, en este pueblo, caerá complacencia á cuantos hoy se interesan por el porvenir de la sociedad y, en especial, de la clase, digna de mejor suerte y bienestar á que se le dé sana educación y trabajo honrado.

En uno de los amplios almacenes que los señores de Orozco tienen en el barrio de Viriedo, se reunieron en la noche del lunes, 12 del actual, unos cincuenta obreros de esta ciudad, de todas clases y condiciones, y allí tuvo lugar un acto comovedor.

Tuvimos ocasión de observar, una vez más, lo que puede la caridad cristiana cuando se practica con el fervor que saben hacerlo estas dignísimas señoras católicas. Nada más hermoso que esa misión salvadora, de la conquista de almas para Cristo. Y, en verdad, que si hemos de juzgar por la entusiasta acogida que este pueblo ha tributado á esas nobilísimas mujeres, verdaderas ángeles de la tierra, hay que esperar copiosos frutos de la vida de este Centro, que abrirá sus puertas todos los lunes, de 7 á 9 de la noche, para dejar al libre albedrío, amorosa y persuasiva palabra de estas virtuosas damas, que, cual madres solícitas,

### GRITOS DEL PÁNICO

## ¡INFELIZ!

Ya dijimos que sabemos el efecto que los rumores de crisis que estos días circulan, y que, sin paréntesis, no logran avanzar á las arremas del aterrorizado Cansalejas, proferían á nuestra dulce comadre La Información.

Este efecto hace incurrir á la suavísima dama de los «Caballeros del cien pies», los primeros de los de la «Dulce Ilusión», en la tontería de creer que nosotros andáramos que entre á gobernar el señor La Cierva.

Ni La Gata, colega. No tenemos patrono en el calendario político.

Ni hacemos nuestras devociones en la ermita de la calle de Méndez Núñez. Por lo cual nos tiene sin cuidado que el sacristán que en ella oficia sea Ricardo ú Homobono.

Fuera de esto, que La Información no ignora, ahí va lo que sigue, para que se le quite con ello el amargor que las inquietudes actuales puedan causar al colega.

«Un ex ministro liberal—dice un periódico madrileño recibido ayer en Almería—comentaba una noticiosa ofensiva circulada, al parecer, por políticos competentes, que sígna la seguridad de una combinación ministerial en estos días, y se indican los ministros que han de ser sacrificados.

Este sistema es rechazado por los más conspícuos, recordando que cuando don Amós Salvador se creía más seguro en su ministerio, y cuando una mañana hablabá de proyectos con el señor Cansalejas, por la tarde se enteraba sin previo aviso, de que había dejado de ser ministro.»

## AUDIENCIA Y JUZGADOS

Señalamientos para hoy en la Audiencia. Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre hurto, contra José Moya Martín.

Abogado, señor Romero del Castillo; procurador, señor Navarro.

Idem del mismo Juzgado, sobre lesiones, contra Miguel Antonio Cortés Heredia.

Abogado, señor Navarro; procurador, señor Sánchez Leca.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Huércal Overa, sobre homicidio, contra Vicente Pallarés Traslón.

Abogado, señor Padilla, procurador, señor Enciso.

Se ha ordenado que sea conducido á Granada, á disposición de aquella Audiencia, el recluso en la prisión preventiva de Almería, Sebastián Antequera Ortega.

También se ha dispuesto sea conducido al correccional de Berja el penado Miguel Fernández Lucas, recluso en la cárcel de esta capital.

Movimiento escolar. Ayer fueron puestos en libertad los reclusos en la prisión preventiva, Antonio Martínez Rodríguez y María Cabello Maldonado.

quieron mostrar á los obreros el camino de la verdad y apartarlos de los grandes peligros que los rodea por todas partes, con esa campaña informal de la mala prensa y de los perversos oradores de taberna y de motín.

Los chicos de estos pueblos, como sus compañeros de Almería, son en general, sencillos y de corazón noble y generoso; no tienen otro defecto que el de no estar suficientemente instruídos para apreciar estas ideas disolventes y torcidas que cuatro vividores ó asesinos de la paz les quieren inculcar; pero, gracias á Dios, se abre para ellos este Centro, escuela de moralidad y educación cristiana, de cuyos grandes beneficios tocarán muy en breve los resultados, convencidos de la falsedad de aquellos que no buscan más que su personal provecho, á costa de lo más sagrado del hombre, que es la fe en Dios y la religión que á Él nos une como hijos suyos, criados para su gloria.

En nombre de este pueblo y por mi parte, agradezco de veras esta hermosa campaña que tan buen principio ha tenido, y envío, desde estas columnas, un respetuoso y cordial saludo á la distinguida Asociación de Damas Católicas y á los señores Orozco, por las facilidades que están dando para que se implanente aquí un bien tan estimable.

Quiera Dios que estos obreros y el pueblo todo recojan los frutos de la sana semilla que ha de caer en sus corazones, como les desea su compañero y paisano,

EL CORRESPONSAL

## Almería y la Marina

## SOBRE UN ACUERDO

Nuestro estimado colega La Crónica Meridional, refiriéndose á la feliz iniciativa del ilustre presidente del Clantero de doctores de Madrid, don Francisco de Francisco, expuesta por LA INDEPENDENCIA, y al acuerdo que sobre la misma adoptó el Ayuntamiento en la sesión que hubo de celebrar el lunes último, dice lo siguiente:

«El Ayuntamiento ha acordado perpetuar el recuerdo del Certamen naval celebrado en esta ciudad, á raíz del desastre colonial.

El acuerdo es plausible y á él nos asociamos.

Cuando sufrimos la desgracia de la pérdida de las colonias; cuando nuestra escuadra experimentó un gran descalabro en Cuba y Filipinas; cuando el ánimo público se deprimió de modo tan extremo que se dudaba ya hasta de nuestra existencia como Nación, un grupo de buenos almerienses iniciaron y celebraron un Certamen naval, que fué la primera piedra, el resurgir de nuestro poderío naval, que ha tenido una forma patriótica de expresión en la botadura del acorazado «España», el primer barco de guerra de la plausible ley de la escuadra.

Que cosa más razonable y más justa, que se perpetúen aquellas iniciativas que tomaron forma en Agosto de 1900 y que en la Casa del pueblo, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, quedó perpetuamente grabada en mármol ó en bronce una gloriosa tan brillante para la historia de Almería.

El acuerdo ha sido unánime y á él nosotros nuestro voto.

Y cuando esté la lápida colocada en el salón de sesiones, una representación de la marina de guerra española, debe venir á descubrirla, para que se solemnice ese hecho patriótico y se enseñe á esta generación á hacer labor por España y para España, en todo momento y ocasión.

Celebramos que el apreciable decano de los periódicos locales se muestre conforme con los sentimientos que en nosotros despertó la noble iniciativa del señor de Francisco, y á agradecemos su patriótica actitud.

## De la provincia

### Illar

Está expuesto en la secretaría de este ayuntamiento el repartimiento vecinal de consumos, para el presente año.

### Alhama

La guardia civil de este pueblo ha detenido á José Manzaneros Sánchez, quien ha sido encarcelado y puesto á disposición del juzgado de Instrucción de La Unión (Murcia) que lo reclama.

### Buenos Aires

buque de reciente construcción, á doble hélice, telegrafía sin hilos, 18 millas de marcha y 14 500 toneladas de desplazamiento, saldrá del puerto de Almería á las doce del día 12 de Marzo de 1912, para

### Buenos Aires

donde llegará á las ocho de la mañana del 27 de Marzo, después de haber hecho las escalas de Tenerife (Canarias), Río de Janeiro y Santos (Brasil), admitiendo solamente pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Comida á la española para el pasaje de tercera

NOTA.—El despacho del buque se cerrará el día anterior al de la salida y se ruega á los señores viajeros solicitar las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnífico trasatlántico.

Para más informes, en Consignatario

M. BERSON, Boulevard del Príncipe, 59.—ALMERIA

## SERVICIO EXCLUSIVO

## Telégrafo y Teléfono

### CORTES

Se reanuda la sesión á las seis menos cinco minutos. Se lee y es aprobado sin discusión dicho proyecto de crédito. A continuación se lee el dictamen reformando las bases de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército. Queda sobre la mesa el mocionado dictamen.

### LA POLITICA

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.

Señado el orden del día para la sesión de mañana, se levanta la de hoy á las seis de la tarde.



LOTERIA NACIONAL

Premiados con 800 pesetas.

(Por telégrafo)
Números premiados en el sorteo celebrado el día 12 de Febrero 1912

Table with columns: PREMIOS MAYORES, NÚMEROS, PESETAS, POBLACIONES. Lists winning numbers and amounts for various cities like Barcelona, Madrid, Valencia, etc.

Main lottery results table with columns: De. Ct., 551, 1.419, 2.164, 3.100, 3.951, 4.954, 5.936, 6.692, 7.512, 8.467, 9.685, 10.554, 11.734, 12.531, 13.277, 14.874, 15.696, 16.521, 17.254, 18.941, 19.736, 20.676, 21.428, 22.708. Includes sub-sections for 4 mil, 5 mil, 6 mil, 7 mil, 8 mil, 9 mil, 10 mil, 11 mil, 12 mil, 13 mil, 14 mil, 15 mil, 16 mil, 17 mil, 18 mil, 19 mil, 20 mil, 21 mil, 22 mil, 23 mil.

se han reunido los ministros en Consejo. Al entrar en la reunión, mostráronse malhumorados. El Consejo terminó a las ocho y media. La referencia de los acuerdos la dió el señor Gasset, diciendo a los periodistas que fueron examinados por el Gabinete los debates parlamentarios. Acordóse pedir al señor conde de Romanones que nombre una comisión de diputados, para que despache los anphictorios pendientes de resolución. Añadió que se acordaron las instrucciones que han de transmitirse a los gobernadores civiles, para que se reparta equitativamente el crédito destinado a los damnificados por las inundaciones filísticas. Finalmente dijo que se había designado sustituto al señor Fracaso Rodríguez en la alcaldía de Madrid, reservando el nombre hasta que lo conozca el rey. Se indica para aquel puesto a los señores Merino, Silveira (Luis) y Sagasta (Bernardo).

De Melilla

Intento de asalto.—El general Aldave.—Regalo a los expresioneros.—Rescatados a la península. Madrid, 14.—De Melilla comunican que anoche, tres moros intentaron asaltar un tejero establecido en el zoco El Had, de Beniscar, que habita José Artas con su familia. Cuando los kabildos comenzaron el asalto, la familia de José Artas dió grandes gritos, con lo que logró que los mathechos huyeran. Dicha familia ha venido a la plaza, comunicando el hecho a las autoridades. Para el zoco mencionado salieron fuerzas de la Guardia civil, que perseguirán a los criminales. Anoche marcharon a la península cinco soldados que han estado prisioneros. El capitán general entregó a cada uno de ellos cincuenta pesetas. Los demás rescatados embarcarán en cuanto se restablezcan. El señor García Aldave marchó a reanudar la posición de Harscha. Nombramiento.—Los príncipes de Orleans.—«Pacos». Madrid, 14.—Participan de Melilla que se dice que ha sido nombrado comandante militar de Alhucemas el teniente coronel Gavilá. La princesa doña Beatriz de Sajonia y su marido el príncipe don Alfonso de Orleans, recorrieron hoy los hospitales de la plaza, conversando con varios soldados. Unos «pacos» tirosearon hoy un poblado de las avanzadas, siendo ahuyentados por fuerzas de la policía indígenas. Un soldado herido y otro muerto.—Persecución. Madrid, 14.—Informan desde Melilla que esta madrugada, en el Avanzamiento, un moro merodeaba por aquella posición, acechando un desierto para robar un mulo. Casualmente salió del campamento un soldado de Administración llamado Antonio Varela, sobre quien se echó el moro, hiriéndole con su guma. A los gritos del herido acudió un centinela, contra el que disparó el ladrón, matándole. El soldado muerto se llama Gregorio Moreno. Inmediatamente salieron fuerzas en persecución del criminal. Un rumor. Madrid, 14.—Circula un rumor diciendo que en breve se recibirán buenas noticias de Melilla.

DE ESPAÑA

Madrid. Fracos y Libras. Madrid, 14.—Los Fracos y Libras obtuvieron hoy la siguiente cotización:
Día 13 Día 14
Fracos ..... 7.75 7.75
Libras ..... 27.21 27.21
De Palacio. Madrid, 14.—Hoy se ha reunido en Palacio el Ropero de Santa Victoria, bajo la presidencia de la reina. El príncipe Mauricio de Battemberg ha marchado hoy a París. La infanta doña Isabel irá a Viena el próximo mes de Marzo. El próximo sábado marcharán a la capital de Austria los reyes doña Victoria y don Alfonso, para saludar al emperador Francisco José, regresando a Madrid el día 28. El crimen de ayer. Madrid, 14.—Hoy se ha practicado la autopsia al cadáver de Encarnación Caneñá a quien ayer dió muerte su marido, en el entresuelo de Pornos. Además del balazo que le produjo la muerte, tenía el cadáver veinte heridas contusas en la cabeza, producidas por la culata de la pistola. El juzgado que instruye la causa ha citado a numerosos testigos. Pareos que hace poco tiempo, Francisco Campaamor se escapó de Madrid con una completista, por lo que Encarnación Caneñá pidió el divorcio. Málaga. Sol, pesimista. Málaga, 14.—En la conferencia de esta capital el diputado señor Sol y Ortega, expresó el desaliento que le causa que en el transcurso de treinta y nueve años no hayan logrado los republicanos formar un partido fuerte y único, capaz de gobernar. Llegada de cinco rescatados. Málaga, 14.—A bordo del vapor «Vicente la Roca» han llegado hoy a esta capital, procedentes de Melilla, cinco soldados de los que han estado prisioneros de la guerra. Los rescatados, que se alojan en el cuartel de la Aurora, están siendo visitados, y han recibido muchos donativos. Valladolid. Cazador muerto. Valladolid, 14.—Un cazador llamado Pedro Alonso, para resguardarse de la lluvia, se refugió en una cueva, de la que después no consiguió salir, muriendo de hambre. Logroño. Medida higiénica. Logroño, 14.—El alcalde de esta capital ha prohibido la venta de otras, hasta que se presente el certificado de procedencia. Canarias. Los francos.—Excitación. Las Palmas, 14.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor francés «Dakar», trayendo varios barcos pequeños que una compañía francesa proyecta dejar a pescar en los bancos llamados de Bahare. Como éstos pertenecen a España y los explotas los pescadores canarios, aquellos proyectos han producido gran excitación en estas islas. Pontevedra. Escuadra británica. Vigo, 14.—Una densa niebla ha impedido a la escuadra británica que hace maniobras en estas aguas, verificar un desembarco de bloqueo. Valencia. Los concejales de Alcira. Valencia, 14.—Comunican de Alcira que los concejales de aquel ayuntamiento, en su mayoría, han entablado demanda judicial contra el gobernador civil, que mantiene ilegalmente a los concejales interinos que él nombra. Barcelona. Cambó.—Congreso de «Libertad».—Petición.—Artista mudada.—La huelga de cocheros. Barcelona, 14.—Los elementos regionalistas siguen confiando en el triunfo del señor Cambó, en la elección parcial que se verificará para cubrir la vacante de diputado a Cortes por Castellterçol. El señor Cambó ha anunciado que dará una conferencia en Valladolid, el próximo mes de Abril. —Se ha inaugurado el Congreso de «Libertad», con la resultada fracasado. El señor Barriovero visitó al gobernador civil señor Portela, pidiéndola que con motivo de la celebración de aquel Congreso, fueran puestos en libertad los sindicalistas que sufren prisión. El Juzgado correspondiente ha impuesto cien pesetas de multa a la cupletista Raquel Meller, por un escándalo que produjo en el teatro donde actúa. Continúa sin resolver la huelga de cocheros.

Los patronos guían los vehículos, para evitar incidentes entre los huelguistas y los squirols.

Coruña

Sacerdote patriota.—Inocencio. Coruña, 14.—El cura párroco de Tejos don José Homida, ha dirigido una instancia al rey don Alfonso, solicitando incorporarse como soldado al Ejército de operaciones en el Rif. Un violento incendio ha destruido la casa de Banca de Incinos. Terreros aislados.—Ansiedad. Coruña, 14.—Reina aquí enorme ansiedad por no conseguirse comunicar con el faro de Laveira, donde viven seis familias, llevando veinticuatro días aisladas. Un vapor intentó acercarse al faro, resultando inútiles todos los esfuerzos que hizo. El faro luce por las noches, y de día aparece en la torre una persona que mueve un trapo blanco. El público ve acongojado esas peticiones de auxilio.

Málaga

Sol, pesimista. Málaga, 14.—En la conferencia de esta capital el diputado señor Sol y Ortega, expresó el desaliento que le causa que en el transcurso de treinta y nueve años no hayan logrado los republicanos formar un partido fuerte y único, capaz de gobernar.

Valladolid

Cazador muerto. Valladolid, 14.—Un cazador llamado Pedro Alonso, para resguardarse de la lluvia, se refugió en una cueva, de la que después no consiguió salir, muriendo de hambre.

Logroño

Medida higiénica. Logroño, 14.—El alcalde de esta capital ha prohibido la venta de otras, hasta que se presente el certificado de procedencia.

Canarias

Los francos.—Excitación. Las Palmas, 14.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor francés «Dakar», trayendo varios barcos pequeños que una compañía francesa proyecta dejar a pescar en los bancos llamados de Bahare.

Pontevedra

Escuadra británica. Vigo, 14.—Una densa niebla ha impedido a la escuadra británica que hace maniobras en estas aguas, verificar un desembarco de bloqueo.

Valencia

Los concejales de Alcira. Valencia, 14.—Comunican de Alcira que los concejales de aquel ayuntamiento, en su mayoría, han entablado demanda judicial contra el gobernador civil, que mantiene ilegalmente a los concejales interinos que él nombra.

Barcelona

Cambó.—Congreso de «Libertad».—Petición.—Artista mudada.—La huelga de cocheros. Barcelona, 14.—Los elementos regionalistas siguen confiando en el triunfo del señor Cambó, en la elección parcial que se verificará para cubrir la vacante de diputado a Cortes por Castellterçol.

El faro luce por las noches, y de día aparece en la torre una persona que mueve un trapo blanco. El público ve acongojado esas peticiones de auxilio.

LIBRAS ESTERLINAS

Cotización en Almería. El 14 de Febrero de 1912. PASAJEROS (27'29 cheque 27'15 a 8 div. SALVADOR ROMERO Y NERMARCO Paseo del Príncipe número 10

NECROLOGÍA

Como estaba anunciado, ayer, a las cuatro de la tarde, se verificó el entierro de nuestro distinguido amigo el arquitecto don Trinidad Quertara y Cassinello. Al acto asistió una concurrencia numerosísima. Detrás de la carroza que conducía el féretro, de la que pendían varias coronas, iba la banda de música del municipio. A continuación innumerables ejemplares del difunto, que la formaban el ilustre señor Obispo de la Diócesis, don Vicente Casanova y Marzol, el Gobernador militar, señor coronel Nofuentes; general señor Alvarez de Botomayor; prior de los Dominicos, P. Santos Qairo; presidente de la Liga de contribuyentes, don Juan Cassinello y Cassinello; abogados don Guillermo y don Andrés Cassinello García; médicos don José Rocafal y don Eduardo Pérez Cano, y don Enriquito Nieto. Seguidamente iba una sección de la guardia municipal, en último término el ayuntamiento bajo masas, constituido por el alcalde, señor Moreno Gallego; tenientes de alcalde señores Boyra, Burgos Tamarit y Rodríguez López; concejales señores García Barillo, Pérez García, Bastos y Pérez Vivas, y el secretario de la corporación, señor Estévez. Las cintas del féretro llevarán don Francisco Jover y Tovar, don Lorenzo Padilla Penela, don Carlos López Redondo, don José Molero Leventald, don Félix Oses, don Rogelio Pérez de la Sala y don Gabriel Pradal. Ha fallecido en Roquetas don Regal e Pomares Sánchez, fortalecido con los auxilios de la Religión. Católico ferviente, modelo de padre, excelente amigo, perfecto caballero, dejó un vacío en aquel pueblo difícil de llenar. Durante los treinta años que sin interrupción ha venido siendo alcalde de dicho pueblo, ha sido fiel guardián de los intereses del Municipio, esclavo de sus deberes sociales y un padre cariñoso para aquel sencillo y honrado vecindario. La mejor prueba de sus relevantes virtudes, es que, no obstante tan largo período en la administración pública, deja a su familia en la más triste orfandad, pues no ha legado bienes de fortuna. Descanse en paz.

Instancia de don José Ramos Vera, maestro de una escuela de Vélez Rubio, solicitando se revoque el acuerdo por el que se le ordenó reintegrar las cantidades percibidas de más, e informe de la sección relativo a este asunto. Se acordó denegar la solicitud y aprobar el informe. Lista de aspirantes a interinalidades. Fué aprobada. Acuerdo del ayuntamiento de Doña María, declarando que son los herederos del maestro difunto don José Martínez Bermúdez. Se acordó ponerlo en conocimiento del habilitado de los maestros. Actas de las visitas extraordinarias giradas por el inspector de escuelas a las de Pechina y Vicas. La Junta quedó enterada. Expediente sobre creación de una escuela en la cortijada de Goñar (Hércal Overa). Aprobado. También se acordó dar trámite a varias solicitudes y autorizar al inspector para que gire una visita a Bentarique. Actas de las visitas giradas por el inspector a las escuelas de Alsedúy y Santa Cruz. La Junta quedó enterada. A propuesta del señor Castañedo se acordó hacer constar en acta la satisfacción con que la Junta ha leído el informe emitido por la comisión que visitó la escuela del Cabo de Gata, en el que se tributan grandes elogios al maestro de dicha barrida, señor Gallano. Se acordó también publicar en el Boletín Oficial un edicto recordando a las Juntas locales de primera enseñanza las obligaciones que les impone el artículo 14 del real decreto de 7 de Febrero de 1908.

Vida local

Ha regresado de Fondón nuestro compañero en la prensa el redactor de «El Radical» don Miguel de Rojas. En el correo de África «J. J. Sister», salió ayer para Málaga nuestro distinguido amigo el teniente coronel de Infantería don Esteban Martín y Acevedo, que va destinado al mando del tercer batallón del Regimiento de Borbón, número 17. Nuestro distinguido amigo don Guillermo B. Ver Spencer ha marchado a Madrid. Ha salido para Málaga el comerciante de esta plaza don José Moyá. Ha regresado de Madrid el propietario don Joaquín Gamella. El canónigo de la metropolitana de Zaragoza, don Joaquín Jaste y Otero, que durante una temporada ha permanecido

En el Gobierno civil se reunió ayer en primera convocatoria la Junta provincial de Instrucción pública. Presidió el gobernador, señor Pérez Gironés, y concurrieron los señores don Arturo Manáñá Garibay, don Gabriel Callejón, don Angel Castañedo, don Hilario del Olmo, don León Carrasco, don Antonio Ibañá y don Vicente J. Esteban Blanes. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, despacháronse en la siguiente forma los asuntos incluidos en el Orden del día. Instancia de don José Ramos Vera, maestro de una escuela de Vélez Rubio, solicitando se revoque el acuerdo por el que se le ordenó reintegrar las cantidades percibidas de más, e informe de la sección relativo a este asunto. Se acordó denegar la solicitud y aprobar el informe. Lista de aspirantes a interinalidades. Fué aprobada. Acuerdo del ayuntamiento de Doña María, declarando que son los herederos del maestro difunto don José Martínez Bermúdez. Se acordó ponerlo en conocimiento del habilitado de los maestros. Actas de las visitas extraordinarias giradas por el inspector de escuelas a las de Pechina y Vicas. La Junta quedó enterada. Expediente sobre creación de una escuela en la cortijada de Goñar (Hércal Overa). Aprobado. También se acordó dar trámite a varias solicitudes y autorizar al inspector para que gire una visita a Bentarique. Actas de las visitas giradas por el inspector a las escuelas de Alsedúy y Santa Cruz. La Junta quedó enterada. A propuesta del señor Castañedo se acordó hacer constar en acta la satisfacción con que la Junta ha leído el informe emitido por la comisión que visitó la escuela del Cabo de Gata, en el que se tributan grandes elogios al maestro de dicha barrida, señor Gallano. Se acordó también publicar en el Boletín Oficial un edicto recordando a las Juntas locales de primera enseñanza las obligaciones que les impone el artículo 14 del real decreto de 7 de Febrero de 1908.

INSTRUCCION PUBLICA

En el Gobierno civil se reunió ayer en primera convocatoria la Junta provincial de Instrucción pública. Presidió el gobernador, señor Pérez Gironés, y concurrieron los señores don Arturo Manáñá Garibay, don Gabriel Callejón, don Angel Castañedo, don Hilario del Olmo, don León Carrasco, don Antonio Ibañá y don Vicente J. Esteban Blanes. Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, despacháronse en la siguiente forma los asuntos incluidos en el Orden del día. Instancia de don José Ramos Vera, maestro de una escuela de Vélez Rubio, solicitando se revoque el acuerdo por el que se le ordenó reintegrar las cantidades percibidas de más, e informe de la sección relativo a este asunto. Se acordó denegar la solicitud y aprobar el informe. Lista de aspirantes a interinalidades. Fué aprobada. Acuerdo del ayuntamiento de Doña María, declarando que son los herederos del maestro difunto don José Martínez Bermúdez. Se acordó ponerlo en conocimiento del habilitado de los maestros. Actas de las visitas extraordinarias giradas por el inspector de escuelas a las de Pechina y Vicas. La Junta quedó enterada. Expediente sobre creación de una escuela en la cortijada de Goñar (Hércal Overa). Aprobado. También se acordó dar trámite a varias solicitudes y autorizar al inspector para que gire una visita a Bentarique. Actas de las visitas giradas por el inspector a las escuelas de Alsedúy y Santa Cruz. La Junta quedó enterada. A propuesta del señor Castañedo se acordó hacer constar en acta la satisfacción con que la Junta ha leído el informe emitido por la comisión que visitó la escuela del Cabo de Gata, en el que se tributan grandes elogios al maestro de dicha barrida, señor Gallano. Se acordó también publicar en el Boletín Oficial un edicto recordando a las Juntas locales de primera enseñanza las obligaciones que les impone el artículo 14 del real decreto de 7 de Febrero de 1908.

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

realizará desde las tres a las seis de la tarde en la calle central del Paseo del Príncipe, avanzando por la margen derecha y dando la vuelta por la farola situada en la Plaza de Emilio Pérez y en la Puerta de Purchena. Se ha prohibido la instalación de masas, veladores y sillas en las aceras del Paseo. Ha venido de Instinición nuestro distinguido amigo don Felipe Trujillo Torres. El abogado de la compañía del Sur de España, don Luis Alberti, ha marchado a Madrid. Para Granada salió ayer el farmacéutico de Vélez Rubio don Fernando Sánchez Maestro. Ayer mañana regresaron a Jaén los magistrados de aquella Audiencia señores Bonilla, Carreras y Delgado. Esta tarde, a las cinco, se reunirá en casa de su presidenta, la señora doña Dolores Llescaleta de Pérez Gironés, la Junta de damas para arbitrar recursos con destino a las víctimas de la campaña de Melilla. A las cuatro de la tarde se reunirá hoy en el Gobierno civil la Junta provincial de Sanidad. Ha llegado a Almería, procedente de Figueras, el joven teniente de infantería don Mariano Quintas, que anoche salió para Melilla, a donde va destinado. Próximamente a las siete de la tarde de ayer fundó en nuestro puerto, procedente de Cartagena el esportero guarda pesca «Gaviotas», que esta mañana, a las seis, habrá zarpado con rumbo a Cádiz. Ha venido de Oria el abogado y corresponsal de LA INDEPENDENCIA en aquel pueblo, don Andrés Martínez y Martínez. En el Registro civil se hicieron ayer las inscripciones que siguen: Nacimientos.—Andrés Sánchez Barroso, María de los Dolores Arcos Arcos, Miguel Lorenzo Gázquez, Angel Núñez González y José Rodríguez Gutiérrez. Defunciones.—Trinidad Quertara Cassinello y Carmen Rubio Gagea. Casamientos.—Antonio López Bonachera con Manuela Díaz López.

MINERIA

Don R. fael Salinas Sobrino, autor del registro titulado «La Página gloriosa», número 31.974, del término de Naeimintor, representado por don Manne Córdoba Membrive, se opone a la admisión del registro «María de los Dolores», número 31.950, a menos que se rectifique la designación de terrenos hecha para el mismo. Don José Mañoz Lasserre ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Mi Nieto», número 32.008, del término de Lapjar. Registros admitidos. La Jefatura de minas ha decretado la admisión de los siguientes registros: «Sevillana», número 32.100, de Granada; «Madriña», número 32.101, del término de Orla de Castro; «Madriña», número 32.108, de Orla de Castro y Castro, y «Lousosa», número 32.104, de Gergal, a don Hermann Wensel.

Establecimientos benéficos

La Obrera. Ayer fueron curados en esta casa de socorro los lesionados que siguen: Francisco Núñez Rico, de 46 años, de una herida contusa de doce centímetros, situada en la región fronto-parietal izquierda; Antonio López López, de 12 años, de extracción de una aguja que se clavó en la región hipoténica de la mano izquierda; Francisco Molina Pérez, de 5 años, de una herida por mordedura de perro, en el tercio inferior y cara externa de la pierna derecha. Hospital. Ayer ingresaron en este establecimiento, Ramón López Quesada, Ramón Rico Fuentes, Miguel Magaña López, Ramón Hernández Sánchez y Juana Luomo Hernández. Anoche quedaban asilados 70 varones y 55 hembras. Escuelas. Antonio Castaño Pérez y Marcelino Portero Molina, ingresaron ayer en este asilo. Quedaron anoche asilados 149 varones y 148 hembras. Tizana Asilo. Durante el día 13 se distribuyeron en la Tizana Asilo 269 raciones. Las concurrencias dieron 31 kilos de pan, 6 cocidos y 1 cartillo de leche. Casa de Socorro. En esta casa de socorro fué curada ayer, María Olivencia González, de 19 años de edad, de una herida contusa en el vértice de la cabeza. Manicomio. Fueron dados de alta ayer en este establecimiento, Marcelino Portero Molina y Antonio Castaño Pérez. Anoche quedaban reclusos 99 varones y 48 hembras.

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

¡GRAN EXITO!

MAQUINAS PARA ESCRIBIR YOST. Modelo nuevo.—Escritura visible.—No tiene cinta para escribir.—Su tintero dura un año sin exigir cuidado alguno.—Es la máquina que da mayor belleza a la escritura por su impresión directa sobre el papel.—Su sencillez al tacto es tan grande, que hace de la máquina YOST la más ligera de todas las máquinas para escribir. Se vende a plazos y al contado. Para informes en Almería y su provincia, Alfonso Pérez Cordero Calle de Sagasta, 4

EL CARNIVAL. Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

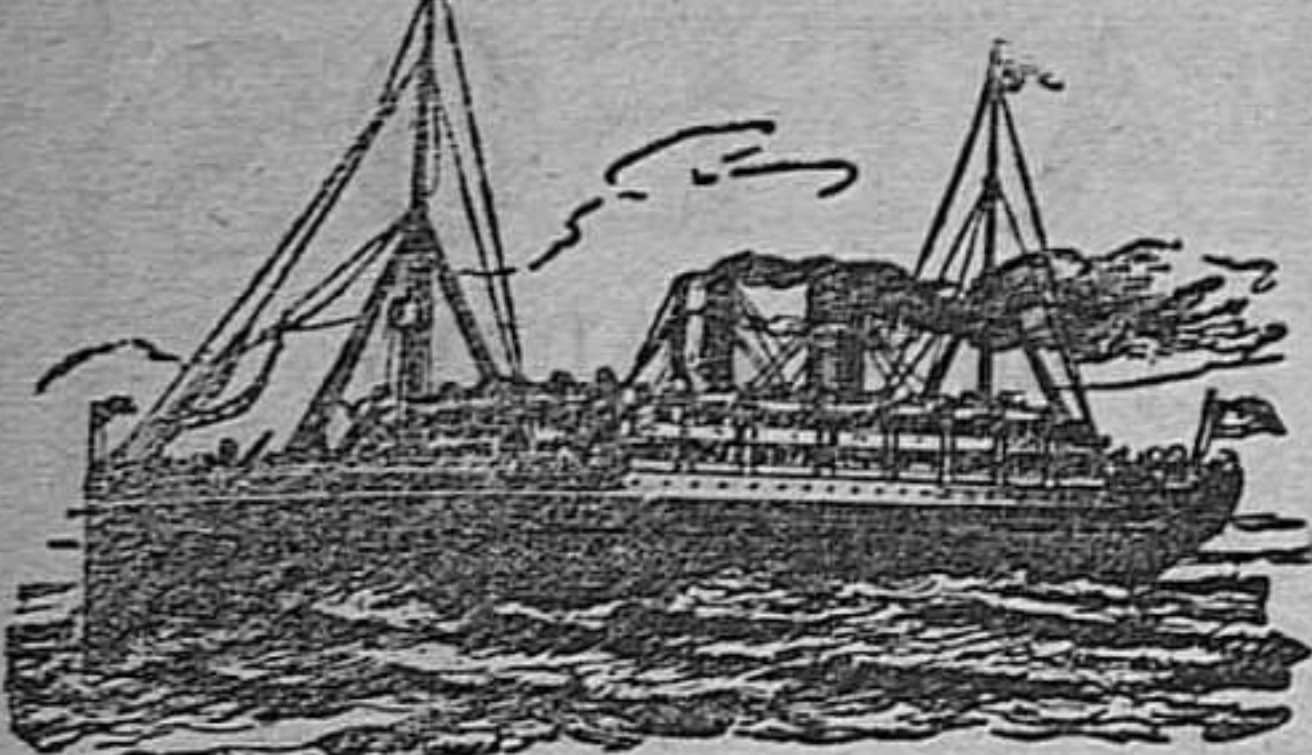
EL CARNIVAL

Por la Alcaldía se ha publicado un bando, en el que se dispone, en cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2º, título 2º de las ordenanzas municipales, lo que sigue: 1º Se permite la circulación de mascaradas y comparsas por la vía pública durante los tres días del próximo Carnaval, hasta el anochecer, prohibiéndose el tránsito de aquéllas durante la noche. 2º Los disfraces y caretas no podrán representar a personas ni a grupos determinados, prohibiéndose de este modo el uso de hábitos sacerdotales y religiosos, uniformes militares y condecoraciones, e insignias de toda especie. 3º Tampoco serán tolerados los disfraces que ofendan a la moral, o que de algún modo molesten o perturbaren gravemente el tránsito público. 4º A los que infrinjan estas disposiciones se les exigirá por los agentes de la autoridad que se quiten las mascaradas y se retiren de la vía pública, y en el caso de negarse a ello, se les detendrá en el arresto municipal a disposición de la alcaldía. 5º La circulación de carnavales se

EL CARNIVAL



Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.-CADIZ Servicio fijo y rápido con salidas cada veinticuatro días



El nuevo vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos,

VALBANERA

saldrá del puerto de Almería el día 15 de Febrero de 1912, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena n.º 4.—Almería

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur)



con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, "PARANA", "FORMOSA", "PAMPA", "PLATA" Y "SALTA"

FORMOSA

Saldrá de ALMERIA EL 12 DE MARZO de 1912, y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de QUINCE días.

Para los de tercera clase, comida a la española. AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente ley de emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C.—Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur Vapor extraordinario, rapidísimo y directo el 2 de Marzo por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)



con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos "Parana", "Formosa", "Pampa", "Plata" y "Salta"

PARANA

que saldrá de ALMERIA EL 2 DE MARZO DE 1912, y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de quince días.

Para los de tercera clase, comida a la española. AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de emigración. Los Manifiestos de pasaje se cierran el día 29 de Febrero ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard de Principe, 73 y 75.—ALMERIA

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de Febrero por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a BUENOS AIRES (América del Sur)



con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, "Parana", "Formosa", "Pampa", "Plata" y "Salta"

SALTA

Saldrá de Almería el 22 de Febrero de 1912, y admitirá pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Para los de tercera clase, comida a la española. AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. Los Manifiestos de pasaje se cierran el día 21, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto. Para más informes, sus Consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C, Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA

La "SMITH PREMIER" núm. 10 VISIBLE. Técnica considerada como la mejor máquina de escribir del mundo, haciendo su aparición como un gigantesco paso del Progreso. Su construcción llena de adelantos completamente originales, la colocan en primer lugar en rapidez, un ensayo en suavidad y una hermosura en aspecto.

Remitido. Muy señor mío: En periódicos del día 10 del corriente apareció la noticia de que por la Guardia civil de Doña María había sido detenido un individuo, que fingiéndose agente ejecutivo, había sustraído una caballería de una casa.

Instrumento "budantísimo" y de lo más completo que existiese en las provincias comarcanas para la construcción de piezas para máquinas de escribir, gramófonos, relojes y demás aparatos similares y eléctricos como receptores, registradores y teléfonos, electro magnetos de imantación de agujas magnéticas etc.

Para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. Consignatario: Don José García del Moral. Destino: Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, San Felip de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella.

NOTICIAS GENERALES. Inquilinato. Se recuerda a los propietarios cuyas fincas rentan más de 250 pesetas al año, la obligación que tienen de hacer las oportunas declaraciones antes del próximo día 16.

Los avisos se reciben en la Perfumería Inglesa, Paseo del Principe, número 19, Almería. Fumadores! Os recomiendo pidáis en todos los estancos el papel "Merita", elaborado con primeras materias higiénicas, consistentes en hilo puro.

Barcelona. Saldrá el día 30, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, San Felip de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella.

Expropiaciones. El Gobernador civil cita a don Alejo Brugué García, doña María Alcaraz López, don Manuel Ruiz López, don Antonio Salvador Forté, don Manuel Soriano Payán y don Manuel Salvador Rodríguez para que designen una persona a quien se le notifique haber sido declarada la necesidad de ocupar terrenos de su propiedad del término de Institución, con motivo de las obras del trozo segundo de la carretera de Gálor a Laujar.

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla.

ESTÓMAGO. Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla.

MOVIMIENTO MARITIMO. Buques admitidos. Vapor español "J. J. Sister", procedente de Valencia, con carga general, y cuatro pasajeros de tránsito.

ESTÓMAGO. Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

Traslado. El Notario don José Toranzo Gutiérrez ha trasladado su despacho a la casa número 1 de la Plaza de Santo Domingo.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

La Hemoglobina. El paso de la infancia a la pubertad, es una edad crítica. En organismos débiles produce anemia y a la fatiga; Hemoglobina Asimilable Steingro. Venta Farmacia.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

Boletín religioso. Santos de hoy jueves. Santos Faustino y Jovita, hermanos, mártires; Quindio y mártir; Georgia, virgen; San Agape, virgen y mártir; Georgia, virgen.

MAQUINAS PARLANTES. a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación. Pianos de manubrio (venta y alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

ELEGANTISIMOS Sombreros mejicanos se han recibido en la acreditadísima sombrerería de Rosales y Ulibarri

AVISO. El mecánico de una acreditada casa constructora de máquinas de escribir, y que en sus talleres de reparaciones en máquinas de escribir de todos los sistemas, con especialidad, poseyendo un taller con

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

Banco Español de Crédito. SOCIEDAD ANÓNIMA. Capital: 20.000.000 de pesetas. Domicilio social: PASEO DE RECOLETOS, 17 MADRID

Nueva Lámpara EGRAM de filamento trefilado Derrotó todas las actuales Marcas Unica irrompible

AVISO. El mecánico de una acreditada casa constructora de máquinas de escribir, y que en sus talleres de reparaciones en máquinas de escribir de todos los sistemas, con especialidad, poseyendo un taller con

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE curtidos, calzados de toda clase y similares de ambas industrias TOM'S TERRIZA MORATÉS ALMERIA

Compra de Libras en Almería. Cheque al Londres 2 céntimos por debajo de la cotización oficial. Letra a 8 días al Londres 6 céntimos menos de la cotización oficial.

DE VENTA: en todos los buenos Establecimientos y Centrales de Electricidad y en la Sociedad Anónima. A. B. G.-Thomson Houston Iberica



**CUPON**  
para optar a los regalos que en el primer trimestre de 1912 hará **La Independencia**  
a sus favorecedores, con sujeción al resultado que ofrezca el último sorteo de la Lotería nacional que se verifique en el mes de MARZO de dicho año.  
Por cada VEINTISEIS cupones, la Administración de LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo para optar a dichos regalos.

**MILITARES**  
Citasiones  
Los ayuntamientos de Nijar, Urrácal y Vélez Blanco, citan a varios mozos incluidos en los alistamientos de sus respectivos pueblos para el reemplazo del año actual, cuyos paraderos se ignoran.  
**León Palacios Carreño**  
Médico de la Beneficencia municipal  
Almazor Baie, 1  
Consulta gratuita para niños pobres, de tres a cuatro de la tarde, todos los días, excepto los domingos.

**VINO TÓNICO RECONSTITUYENTE PREPARADO POR ROMERO RIVAS (ALMERIA)**  
De positivos resultados en la Anemia, Linfatismo, Debilidad, Clorosis, Convalecencias, Neurastenia, Raquitismo y Embarazo.  
De venta en todas las farmacias

**ALMORRANAS HEMORROIDES**  
Por crónicas que sean se curan radicalmente.  
Remedio seguro, infalible.  
Frasco, 2 pesetas. Certificado 2,25.  
Se envía a todas partes por correo, contra remesa de su importe en libranza, giro postal ó sellos correo de 15 céntimos.  
Previo contrato, nada se cobra hasta después de la completa curación.  
Los pedidos a los SRES. COSTA Y C.ª, ALVAREZ, 4, BARCELONA.

**CLÍNICA DE ESPECIALIDADES**  
**Doctor MATEOS**  
Puerta del Sol-Arenal, 1, primero.-MADRID  
La CLÍNICA MATEOS es la que satisface mayor contribución por el ejercicio de la medicina en España, pues por su reconocida importancia, la Junta clasificadora del Muy Ilustre Colegio de Médicos de Madrid le ha designado con el PATENTE DE PRIMERA CLASE. Procedimientos y aparatos modernos para el más acertado diagnóstico y curación. Consulta diaria, de once mañana a ocho noche, 5 pesetas. Gratis los jueves y domingos, de once mañana a una tarde. OPERACIONES con instrumental moderno que asegura el resultado favorable, suprimiendo riesgo y dolor. El extenso y completo instrumental quirúrgico que posee esta Clínica, le permite practicar todas las operaciones en condiciones ventajosísimas de precio. — Pidanse datos en Secretaría y se contestan gratis por correo.

**LA ESPAÑOLA**  
COMPANÍA ANONIMA A PRIMA FIJA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO  
Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento, por Real Orden de 2 de Julio de 1909  
Capital social: 1.000.000 de pesetas  
Suscritas: 787.909 pesetas  
Desembolsadas: 123.775  
Los contratos especiales de esta Compañía son los más beneficiosos que pueden celebrarse, tanto los patronos de toda clase de industrias, como los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos.  
Domicilio social, Carretas, 12.-MADRID  
Delegado en Almería y su provincia: José Alcaraz Giménez, Arapiles, 8.-Almería  
Autorizado por la Comisaría General de Seguros

**Vermouth TORINO**  
**MARTINI & ROSS**  
LA PRIMERA MARCA DEL MUNDO  
Proveedores de las RR. Casas de España, Italia, Portugal, Rumania, Prusia, Cámara de los Lores de Inglaterra, etc.  
De venta en Almería: En los principales Cafés, Cervicerías y Ultramarinos  
Compra de toda clase DE Monedas de oro y Billetes extranjeros  
**SALVADOR ROMERO Y HERMANO**  
Paseo del Príncipe, 10.-ALMERIA

**CURA SIN OPERAR DE LA MATRIZ**  
Cáncer, tumores, puçozas, hemorroides, flujo sangre, hagas, congestión, irritación con dolor sobre en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz, para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos de EMBARAZO, parto sobrepuestos. Consultese.  
**MAL DE ORINA SALES KOCH**  
SIN SONDAR NI OPERAR CURAN todos los males de VEJIGA Y RINONES. Destruyen las ESTRECHECES, curan el CATARRO de la VEJIGA; calman al momento los horribles dolores al orinar; limpian la orina de posos blancos purulentos ó de sangre. Los riñones crónicos se curan sin peligro. Las Sales Koch no tienen rival y son bien conocidas de médicos y enfermos. Se venden a 7 pías. Frasco en boticas de España, América y Filipinas.

**PARA TALLERES DE CONSTRUCCION Y REPARACION SE IMPONE LA SOLDADURA AUTÓGENA**  
Aparatos de absoluta seguridad aprobados por el Gobierno alemán  
Con estos aparatos se SUELDA y se CORTA instantáneamente toda clase de METAL hasta 3 centímetros de grueso  
Muy UTIL para ROTURAS en piezas de hierro fundido, que quedan, empleando esta SOLDADURA, hechas una SOLA PIEZA  
Pídase ofertas a **Alfredo Selbach**, Infante, 3, MADRID. Apartado 302  
Facilidades de pago  
MAQUINARIA y MATERIAL para MINAS y FERROCARRILES.--HERRAMIENTAS y ACEROS en GENERAL

**Doctor Manuel Marin**  
Especialista en enfermedades de los ojos  
Oculista de Hospital Provincial  
Consulta: de 7 a 9 mañana y de 12 a 4 tarde.  
Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 4 a 5 de la tarde.  
Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

**Cantera**  
Se construyen ruedas hidráulicas. Se hacen piedras de molino y rulos de almazara, a precios baratísimos.  
Piedras de 1 metro 15 centímetros a 1'25, al precio de 50 pesetas una, garantizadas, y las mismas pagadas a plazos, por un año, a 55 pesetas.  
En la acreditada cantera de Antonio Torres, calle de la Caridad, número 73, Almería.

**Manuel Salinas**  
TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES  
Calle Ojalba, 5. — Teléfono 229  
Telegramas: MANUEL SALINAS  
Servicio combinado de domicilio a domicilio, a precios reducidos.  
Agente en Barcelona: Don Enrique Biguer, Ronda de San Pedro 68.  
Valencia, Don Damián Quiñones, Muela 3. Barcelona, tonelada 30 pesetas; Minimum 1'50.  
Valencia, tonelada 55 pesetas; Minimum 1'75.  
Domicilio Almería a domicilio Barcelona tonelada 40 pesetas; Minimum 1'75.

**¿Reumáticos?**  
Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el **Bálsamo Victoria**  
que a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.  
Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrir-la con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.  
Precio, 2 pesetas.—Depósito en Almería: Farmacia del doctor VIVAS PEREZ.

**Colegio de la Purísima Concepción ALMERIA**  
En este antiguo y acreditado establecimiento de enseñanza se ofrece a los padres de familia cuan tas ventajas puedan encontrar en otros colegios.  
Educación esmerada y cuidados verdaderamente maternales para vigilar día y noche de la moralidad y salud de las educandas; sólida instrucción y sentimientos de orden, de trabajo y de economía tan necesarios en la mujer, y un edificio construido ad hoc con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas en las clases y dormitorios.  
Las pensiones mensuales son las siguientes:  
Internas, pesetas 50; medio pensionistas, 30; permanentes, 7'50.  
Por las clases de Francés, Música y Dibujo se deberán abonar 5 pesetas por cada una. La misma cantidad se abonará si en el colegio se hubiera de cuidar del aseo de la ropa de las internas.  
Para más detalles, diríjase a la R. M. Abadesa del Convento de la Purísima.—ALMERIA.

**Velas de cera para el culto**  
Calidades litúrgicas garantizadas  
Marcas registradas:  
"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.  
"NOT-BILI" Para las demás velas del Altar.  
Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rcripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904  
RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteóricas  
ENVIOS A ULTRAMAR  
Fabricante: **QUINTIN BUIZ DE GAUNA VITORIA (España)**

**EL DIA, Seguros marítimos. MADRID**  
Apertura de POLIZAS FLOTANTES para exportación de naves  
Sociedad Suiza de seguros contra los accidentes en Winterthur. MADRID  
Seguros de toda clase de accidentes.  
Sólidas garantías. Agente general **JOSE SALAZAR MENENDEZ**  
Navarro Rodrigo, 20. —ALMERIA

**La Unión y El Fénix Español.**  
Compañía de Seguros reunidos.  
CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado  
Agencasen todas las provincias de España, Francia y Portugal.  
48 ANOS DE EXISTENCIA  
Seguros sobre la vida.  
Seguros contra incendios.  
Subdirectores en Almería, **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**  
Paseo del Príncipe, núm. 10.

**No más purgas**  
Supositorios "VICTORIA" a la glicerina solidificada  
Los Supositorios "VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.  
Sus ventajas son las siguientes: 1.ª Introducción fácil. 2.ª Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.ª Derretimiento completo. 4.ª Acción osmótica y descomestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.ª La tolerancia perfecta del intestino para los Supositorios "VICTORIA". Caja para niño, 1 peseta; adultos, 1'50.  
Depositarío en Almería: Dr. Vivas Pérez

**Máquinas para coser y bordar**  
sin variar el aparato, y hacer costuras en todas direcciones.  
Privilegio exclusivo de esta casa.  
Fabricación ALEMANA, sin rivalidad en calidad y presentación; 10.000 vendidas en España, durante el año 1911 y 2001 en Almería funcionando con éxito excelente. Ventas al contado, y a plazos desde 2'50 semanales; y agujas, piezas y accesorios para todos SISTEMAS conocidos de máquinas de coser.  
Material eléctrico en general, lámparas de filamento metálico y de carbón, y otros artículos de novedad.  
**GRITZNER**  
Paseo del Príncipe, 31.-ALMERIA  
Pronto quedarán establecidas sucursales en los pueblos de la provincia que aún no la tienen.

**NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES DE BOLAS de ACERO**  
LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.  
NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER  
**SINGER**  
MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.  
Máxima ligereza. Máxima duración. Mismo esfuerzo en el trabajo.  
4.ª Puerta de Purchena, 4

**La Higiénica**  
AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color; no mancha la piel; ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.  
Depósito central: Preciados, 56, principal.—MADRID  
Ojo con las imitaciones!  
Exigid la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de «Arroyo»